

C O P I A: - "En la Ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a veinte de Febrero de mil novecientos ochenta i siete, ante mí Doctor Emiliano Feicán Garzón, Notario Público de este Cantón, compareció el señor Ingeniero Comercial Ricardo Peña Payro, casado, en su calidad de Garante General i Representante Legal de la Compañía "FABRICA DE RESORTES VANDERBILT S.A.", legalmente autorizada conforme reza de los documentos justificativos de su personería que se insertarán. El compareciente es Ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta Ciudad, capáz ante la Ley para contratar a quien de conocer doy fe; e instruido en el objeto i resultados legales de la presente escritura a cuyo otorgamiento precede libre y voluntariamente, expuso: Que por los derechos que representa otorga la Elevación de Capital i Reforma de Estatutos de la Compañía "FABRICA DE RESORTES VANDERBILT S.A.", constantes de la Minuta que me entrega, cuyo tenor literal es el siguiente: "Señor Notario: En el protocolo a su cargo, sírvase incorporar una escritura en la que conste la elevación de capital y consiguiente reforma de estatutos de "FABRICA DE RESORTES VANDERBILT S.A.", de conformidad con las cláusulas que siguen: PRIMERA: ANTERIORES.- "Fábrica de Resortes Vanderbilt S.A.", con domicilio en esta ciudad de Cuenca, y con un capital social de cuarenta millones de sucres, surgió de la transformación de "Fábrica de Resortes Vanderbilt Co. Ltda.", perfeccionada según escritura que se otorgó en la Notaría Séptima de este Cantón, a cargo del doctor Emiliano Feicán, el trece de Mayo de mil novecientos ochenta i tres, y se inscribió en el Registro Mercantil, bajo el Número ciento sesenta i cinco, el

Luva

1 trece de Septiembre de ese mismo año. La compañía de responsa-
2 bilidad limitada que se ha mencionado fué, por su parte, el re-
3 sultado de la transformación de "VANDERBILT SOCIEDAD ANONIMA",
4 la cual se constituyó mediante escritura de fecha veinte i o-
5 cho de Mayo de mil novecientos sesenta i dos, inscrita en el
6 Registro Mercantil bajo el número ocho el veintidos de Junio
7 siguiente, y se transformó en "FABRICA DE RESORTES VANDERBILT
8 CO. LTDA.", por escritura de fecha tres de Septiembre de mil no-
9 vecientos sesenta i nueve, inscrita bajo el Número ciento una,
10 el dieciseis del mismo mes. Las dos escrituras últimamente men-
11 cionadas, fueron otorgadas también en la Notaría Séptima. ~~SE-~~
12 ~~-GUNDA: ELEVACION DE CAPITAL.-~~ Acatando una resolución tomada
13 por la Junta General de Accionistas reunida extraordinariamente
14 y con el caracter de universal, el treinta de Diciembre de mil
15 novecientos ochenta i seis, ~~elévase el capital social de "Fá-~~
16 ~~brica de Resortes Vanderbilt S.A.", en CINCO VEINTE MILLONES~~
17 ~~DE SUEROS, para llegar a ciento sesenta millones en total. La~~
18 ~~elevación estará representada por ciento veinte mil acciones~~
19 ~~nominativas y ordinarias, de un mil sueros cada una como las~~
20 ~~anteriores, y se paga íntegramente como sigue: a) Con cargo a~~
21 ~~Reserva Facultativa, setenta y nueve millones doscientos trein-~~
22 ~~ta y cuatro mil doscientos noventa y ocho sueros, con treinta~~
23 ~~y nueve centavos; b) Con cargo a Reserva Legal, quince millo-~~
24 ~~nes setecientos sesenta y cinco mil setecientos un sueros, con~~
25 ~~sesenta y un centavos; y c) Con cargo a Superavit por Revalo-~~
26 ~~rización de Activos, veinte y cinco millones de sueros. En ra-~~
27 ~~zón de lo dicho, cada uno de los accionistas recibirá, en ac-~~
28 ~~ciones liberadas, un valor igual al trescientos por ciento de~~

1 lo que actualmente tiene, El detalle de la distribución de las
2 nuevas acciones, y de las reservas y superavite con que se pa-
3 ran, consta del cuadro adjunto que se insertará en la escritu-
4 ra como parte integrante de esta minuta. Se deja constancia
5 de que todos los accionistas son ecuatorianos.- TERCERA REFOR-
6 MA DE ESTATUTOS.-Cumpliendo con otra de las resoluciones de la
7 propia junta general de treinta de Diciembre de mil novecien-
8 tos ochenta i seis, reformase el artículo cuarto de los esta-
9 tutos sociales, de modo que su texto sea en adelante como si-
10 gue: "El capital social es de CIENTO SESENTA MILLONES DE SU-
11 CRUS, dividido en ciento sesenta mil acciones nominativas y or-
12 dinarias de un mil sucres cada una, numeradas desde el uno al
13 ciento sesenta mil inclusive".- Se dignará Usted, Señor Nota-
14 rio, agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la
15 completa validez de la escritura a otorgarse, y además de in-
16 sertar el cuadro de suscripciones y pagos, y el texto del ac-
17 ta de junta general que se acompañan, transcriba también, co-
18 mo documento habilitante, el nombramiento que legitima la per-
19 sonería del otorgante.-Quenca, diecinueve de Febrero de mil no-
20 vecientos ochenta i siete.- J. Maldonado A.- Dr. Jorge Maldona-
21 do Aguilar, Abogado, Matrícula Número 77.- R. Poña P. " .-
22 Hasta aquí la Minuta que se agrega, la misma que el comparecien-
23 te por los derechos que representa la ratifica en todas sus
24 partes i la deja elevada a escritura pública para que surtan
25 sus efectos legales el Aumento de Capital i Reforma de Estatu-
26 tos de la Compañía "PAJICA DE RECURSOS VANDERBELT S.A.", en
27 ella detallados, quedando advertido de la obligación que tie-
28 ne de hacer aprobar legalmente esta escritura, publicar su ex-

200

1 tracte por la Prensa i obtener su inscripción en el Registro

2 Mercantil.- Esta escritura se halla exenta de pago de impues-

3 tes de conformidad con la Ley i porta el compareciente las Céd-

4 ulas respectivas.- DOCUMENTOS HABILITANTES: "FABRICA DE RESOR-

5 TES VANDERBILT S.A."- SUSCRIPCIONES Y PAGOS EN LA ELEVACION

6 DE CAPITAL A \$ 160'000.000,00

	Acciones	Paga con	Paga con	Paga con
ACCIONISTAS	que	Reserva	Reserva	Superavit
	Suscribe	Facultativa	Local	Revalorización
Alfredo Peña				
Calderón	56.160	37'081.651,65	7'378.348,35	11'700.000,00
Rafael Peña				
Calderón	55.800	36'643.948,75	7'331.051,25	11'625.000,00
Eric Hamil-				
ton Knowlton	5.880	3'882.480,62	772.519,38	1'225.000,00
Roberto Peña				
Ottati	360	237.702,89	47.297,11	75.000,00
Ricardo Peña				
Payró	1.800	1'188.514,46	236.485,52	375.000,00
TOTALES	120.000	79'234.298,39	15'765.701,61	25'000.000,00

15 Cuenca, Febrero de mil novecientos ochenta i siete.-

16 Ing.Com. Ricardo Peña Payró, GERENTE GENERAL,.- "FABRICA DE

17 RESORTES VANDERBILT S.A."- ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINA-

18 RIA DE DICIEMBRE TREINTA DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA I SEIS.-

19 En la Ciudad de Cuenca, el día lunes treinta de diciembre de

20 mil novecientos ochenta y seis, a las diez y seis horas, y en

21 las oficinas de la compañía, ubicadas en la Avenida de las A-

22 méricas, sin número, sector del Parque Industrial, se reunió la

23 Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de FABRICA

24 DE RESORTES VANDERBILT S.A., con la asistencia de las siguientes

25 personas: señor Alfredo Peña Calderón propietario de die-

26 ciocho mil setecientos veinte acciones; señor Rafael Peña Cal-

27 derón con dieciocho mil seiscientos acciones; señor Eric Ha-

28 mlton Knowlton con mil novecientos sesenta acciones; señor Ro-

1 berto Peña Ottati con ciento veinte acciones; y señor Ricardo
 2 Peña Payró con seiscientos acciones. Como está representada la
 3 totalidad del capital social, la junta se entiende válidamen-
 4 te constituida a pesar de no haber sido convocada; y como to-
 5 dos los presentes manifiestan su voluntad de constituirse en
 6 junta universal, el presidente señor Alfredo Peña Calderón la
 7 declara instalada, actuando como secretario el gerente señor
 8 Ingeniero Comercial Ricardo Peña Payró, quien manifiesta que
 9 el único objeto de esta sesión es el de resolver definitivamen-
 10 te sobre la elevación de capital social y la reforma de esta-
 11 tutos, para lo cual se puede disponer de los fondos acumulados
 12 en las cuentas de Reservas y Superavit por Revalorización de
 13 Activos. Luego de algunas intervenciones la junta resuelve por
 14 unanimidad lo siguiente: PRIMERO: Elevar el capital social en
 15 un trescientos por ciento, es decir en ciento veinte millones
 16 de sucres, para llegar a ciento sesenta millones en total. SE-
 17 GUNDO: Cubrir integralmente la elevación en la siguiente forma:
 18 con cargo a Reserva Facultativa setenta y nueve millones dos-
 19 cientos treinta y cuatro mil doscientos noventa y ocho sucres
 20 con treinta y nueve centavos; con cargo a Reserva Legal quin-
 21 ce millones setecientos sesenta y cinco mil setecientos un su-
 22 cro con sesenta y un centavos; y con cargo a Superavit por
 23 Revalorización de Activos veinte y cinco millones de sucres.-
 24 TERCERO: Disponer que por el aumento se emitan acciones libe-
 25 radas que serán distribuidas entre los cinco accionistas pro-
 26 porcionalmente, de modo que cada uno reciba un trescientos por
 27 ciento de su capital actual. CUARTO: Reformar el artículo cuar-
 28 to de modo que en adelante diga: "El capital social es de cien-

1 to sesenta millones de sucros dividido en ciento sesenta mil
2 acciones nominativas y ordinarias de un mil sucros cada una,
3 numeradas desde el uno al ciento sesenta mil inclusive." QUIE-
4 TO: Autorizar al gerente para que, actuando en nombre de la
5 compañía y como su representante legal, otorgue a la brevedad
6 posible la escritura que habrá de legalizar las resoluciones
7 anteriores y tramite luego su aprobación e inscripción. No ha-
8 biendo otro asunto que tratar se concede un receso para la re-
9 dacción de la presente acta, la misma que, una vez reinstala-
10 da la sesión es aprobada por unanimidad y sin observaciones
11 firmando para constancia todos los asistentes. f) Alf. Peña
12 C. Sr. Alfredo Peña Calderón.- Presidente.- f) Rafael Peña C.-
13 Sr. Rafael Peña Calderón.- f) Eric Hamilton K. .- Sr. Eric Ha-
14 milton Knowlton.- f) R. Peña C.- Sr. Roberto Peña Ottati.- f)
15 R.P.P. .- Ing. Com. Ricardo Peña Payró.- Gerente. CERTIFICO QUE
16 LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL QUE CONSTA EN EL
17 LIBRO DE ACTAS DE FABRICA DE RESORTES VANDERBILT S.A., AL CUAL
18 ME REFIERO EN CASO NECESARIO.- Cuenca, cinco de Febrero de mil
19 novecientos ochenta i siete.- f) R.P.P.- Ing. Com. Ricardo Pe-
20 ña Payró, GERENTE GENERAL.".- "FABRICA DE RESORTES VANDERBILT
21 S.A.- CUENCA-ECUADOR.- Cuenca, Diciembre dos de mil novecien-
22 tos ochenta i cinco.- Señor Ingeniero Comercial RICARDO PEÑA
23 PAYRO, Cuenca.- De mis consideraciones: Por intermedio de la
24 presente, compléme comunicarle que la Junta General de Accio-
25 nistas de la Compañía "Fabrica de Resortes Vanderbilt S.A.",
26 en sesión realizada el veinte y nueve de Noviembre de mil no-
27 vecientos ochenta y cinco, tuvo el acierto de designar a Usted
28 para el cargo de Gerente General de la Compañía por un perio-

1 de de dos años. De conformidad con los Estatutos Sociales que⁵
2 constan de la Escritura Pública de Transformación de la Compa-
3 ña que suora autorizada por el Notario Séptimo del Cantón Cuen-
4 ca, doctor Emiliano Feicán Garza en fecha trece de Mayo de
5 mil novecientos ochenta i tres, e inscrita bajo el número cien-
6 to sesenta i cinco el trece de Septiembre del mismo año, lo co-
7 rresponde a usted ejercer la representación legal de la com-
8 paña, así como todas las demás facultades que se le conceden
9 en dichos Estatutos. Usted se dignará inscribir el presente nom-
10 bramiento, juntamente con su aceptación. Muy atentamente, Alf-
11 Peña G.-Alfredo Peña Calderón, Presidente.-Dajo constancia que
12 en esta fecha he aceptado la designación como Gerente General
13 de la Compañía "Fábrica de Roseros Vanderbilt S.A.", en los
14 términos que constan en la Nota de Nombramiento que antecede.-
15 Cuenca, Diciembre dos de mil novecientos ochenta i cinco.-f).
16 R.P.P.- Ricardo Peña Payre.-Queda inscrito en esta fecha y ba-
17 ja el número quinientos sesenta y nueve del REGISTRO DE NOM-
18 BRAMIENTOS.-Cuenca, tres de Diciembre de mil novecientos ochenta
19 ta y cinco.-El Registrador Mercantil de Cuenca.- f). R. Anqui-
20 lla.- (Hay un sello). -/ Leído este instrumento, íntegramen-
21 te, al señor otorgante, por mí el Notario, se ratificó en su
22 contenido i firma conmigo, en unidad de acto: Doy fe.- (Firmado).
23 R. Peña P.- C.C. 010103572-3.- C.T. 11407.- El Notario Emil.V.
24 Feicán G.- Enmendador.- DE-único-VANDERBILT-Muy: Vale.
25
26
27 Se otorgó ante mí, en fe de
28 ello, confiero esta Segunda Copia, signada, sellada i firmada

Cuater

1 en la Ciudad de Cuenca, el día de su celebración.

2
3 El Notario *F. J. Tejera S.*

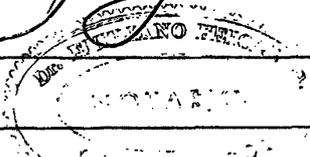


4
5
6
7
8 Doy fe: que en esta fecha tome nota al margen de la matriz que
9 contiene las escrituras autorizadas por el suscrito Notario
10 en fechas 13 de Mayo de 1983, 28 de Mayo de 1962 y en aquella
11 cuya copia antecede, que la Compañía "FABRICA DE RESORTES VANDER-
12 BILT.S.A.", por la última de dichas escrituras, aumenta su capi-
13 tal en \$/ 120*000.000,00 i Reforma sus Estatutos Sociales, habien-
14 do sido aprobada esta escritura por el Intendente de Compañías
15 de Cuenca Dr. César Toral Vósquez, mediante la Resolución núme-
16 ro 87-3-1-1-026, expedida el veintiseis de Febrero actual.

17 Cuenca, Febrero 27 de 1987

18 EL NOTARIO

19 *F. J. Tejera S.*



20
21
22
23 Queda inscrita en esta y bajo el Nro. 54 del REGISTRO MERCAN-
24 TIL, juntamente con la Resolución Nro. 87-3-1-1-026., de la IN-
25 TENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA, que aprobó esta escritura.-
26 He cumplido con lo dispuesto en dicha Resolución.- CUENCA, 10
27 DE MARZO DE 1.987.

28 *R. Auquilla Lucero*
Dr. Remigio Auquilla Lucero
Registrador Mercantil del Cantón Cuenca

